

Expediente: **646/12**

Carátula: **SIERRA BENJAMIN CANDIDO C/ NIEVA JORGE ARIELY OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140860 - ERNESTO JIMENEZ SH UTE, -DEMANDADO

20245539771 - CONFER S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - NIEVA, JORGE ARIEL-DEMANDADO

27317998746 - SIERRA, BENJAMIN CANDIDO-ACTOR

20267221481 - BOERO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 646/12



H105025960651

JUICIO: SIERRA BENJAMIN CANDIDO c/ NIEVA JORGE ARIELY OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°646/12-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

I. Tengase presente el informe actuarial que antecede.

II. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en la sentencia del 17/11/2021.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción.

IV. Practíquese planilla fiscal. .OMJ646/12

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.